ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 011M de 2022

PROCESO No: SS22M-071

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: ASOCIACION DE PATOLOGOS – ASOPAT SAS

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANALISIS DE LECTURA DE MUESTRAS HISTOPATOLOGICAS, DE MEDULA OSEA O SANGRES PERIFERIA OBTENIDAS DE LOS PACIENTES CON PATOLOGIA ONCOLOGICA O SOSPECHA DE LA MISMA PARA LA E.S.E. HUEM.

VALOR INICIAL: $124.800.000

VALOR ADICION 01: $62.400.000

ADICION 02 EN TIEMPO: 1 MES – HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022

Entre los suscritos: **MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 60.385.130 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente de Servicios de Salud, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE,** por una parte y de la otra parte **MARIA ALEJANDRA AMAYA SERRANO**, identificado con C.C. Nº 1.090.421.872, obrando como Representante Legal de **ASOCIACION DE PATOLOGOS – ASOPAT SAS**, con NIT 807.005.711-9.,actuando en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de oferta N° 011M de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó Aceptación de oferta N° 011M de 2022, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANALISIS DE LECTURA DE MUESTRAS HISTOPATOLOGICAS, DE MEDULA OSEA O SANGRES PERIFERIA OBTENIDAS DE LOS PACIENTES CON PATOLOGIA ONCOLOGICA O SOSPECHA DE LA MISMA PARA LA E.S.E. HUEM.,** por valor de $124.800.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 06 de enero de 2022, con plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022. En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 73,58%.3)Que según Adición 01 el contrato fue adicionado en recursos por valor de $62.400.000 4)Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en la necesidad de garantizar la prestación del servicio de salud, en cuanto a los servicios de análisis y lectura de muestras histopatologías, medula ósea o sangres periférica obtenidas de los pacientes con sospecha oncológica o confirmación de la misma como apoyo diagnóstico para la toma de decisiones y definición de tratamiento, de forma ininterrumpida, constante y permanente, en términos de calidad, oportunidad, integralidad y continuidad, aunado a que existe disponibilidad de recursos económicos conforme al presupuesto asignado, razón por la cual, resulta pertinente ampliar el plazo de ejecución. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán*

adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar la Aceptación de la Oferta No. 011M de 2022, por el término de un (1) mes más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese la Aceptación de la Oferta No. 011M de 2022, ampliando el plazo del contrato en un (1) mes más, para una duración total del contrato de siete (7) meses, cómputo que se extiende hasta el 31 de julio de 2022. **CLAUSULA SEGUNDA.** AMPLIACION DE GARANTIAS**.** En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas en la Aceptación de la Oferta No. 011M de 2022, por el tiempo aquí fijado. **CLAUSULA QUINTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 011M de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 29 JUN 2022

EL CONTRATANTE

MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Subgerente de servicios de salud

EL CONTRATISTA

MARIA ALEJANDRA SERRANO AMAYA
R/L Asociación de Patólogos- Asopat S.A.S

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Jhojan Rangel León, Abogado Actisalud GABYS